

# Presentación

---

Como venimos haciendo desde hace más de 15 años, este cuarto número anual de la revista *Estudios Eclesiásticos*, coordinado por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas, viene dedicado, con carácter monográfico, al Derecho Canónico y al Derecho Eclesiástico del Estado, intentando dar respuesta –desde esta específica perspectiva jurídico-canónica y iuseclesiasticista– a diversas cuestiones de interés y actualidad eclesial y social.

Un acontecimiento legislativo de primer orden, producido en el contexto de la celebración del Sínodo de los Obispos sobre la familia, es la reciente reforma, hecha pública el 8 de septiembre de 2015, de los procesos canónicos de nulidad matrimonial, tanto en la Iglesia Católica latina como en las Iglesias orientales, mediante dos *motu proprio* del papa Francisco. Este número se abre con un extenso estudio procesal sobre el *motu proprio Mitis Iudex Dominus Iesus*, que ha modificado íntegramente la regulación codicial latina del proceso de nulidad matrimonial; en este estudio, se exponen las líneas fundamentales de esta reforma y se analizan, desde una perspectiva crítica, las principales novedades procesales de una trascendente reforma legal, que entra en vigor el 8 de diciembre de 2015.

También el derecho penal canónico es objeto de atención en este número, incluyéndose un estudio del Prof. José Luis Sánchez-Girón Renedo, S.J., sobre la interpretación de la cláusula relativa a la determinación del «*Superior que establece la pena*», contenida en los cc. 1333 §3.1 y 1338 §1 del Código, cuestión compleja que el autor analiza en clave exegética.

Una cuestión de creciente interés en la práctica es el régimen jurídico de la administración de los bienes de las asociaciones privadas de fieles. Sobre esta cuestión gira el estudio de la Prof<sup>a</sup> Raquel Pérez Sanjuán, en el que la autora, a partir del análisis del régimen estatutario de varias asociaciones internacionales privadas de fieles, profundiza en la naturaleza y régimen de los bienes eclesiásticos regulados en el Código de

Derecho Canónico y la posibilidad de la aplicación de esta regulación a las citadas asociaciones en cuanto personas jurídicas privadas.

Se incluye, por último, en esta sección de Estudios un artículo del Dr. Slawomir Andrzej Wiktorowicz, msf, sobre una interesante cuestión de derecho comparado, en el ámbito del derecho eclesiástico del Estado: *La situación actual del profesorado de religión católica en Polonia*, en la que el autor analiza el régimen jurídico de los profesores de religión católica en centros escolares públicos, exponiendo las normas reguladoras de su selección, nombramiento y despido de estos profesores.

Otro de los hechos destacados de este año 2015 ha sido la recepción, en ámbitos teológicos, canónicos y pastorales de los documentos emanados de la Asamblea extraordinaria del Sínodo de la Familia de 2014, así como la activa labor de reflexión eclesial con vistas a la preparación de la Asamblea Ordinaria del Sínodo de octubre de 2015. A esta relevante temática del matrimonio y la familia se dedican las dos Notas incluidas en el presente número, en las que, desde una perspectiva específicamente canónica, los autores se cuestionan sobre algunos de los temas surgidos en este periodo: la primera, unas *Notas marginales* del Prof. Díaz Moreno, en las que el autor, a partir de la lectura de los citados documentos, apunta algunas sugerencias que pueden ayudar a una comprensión más exacta de este importante acontecimiento eclesial; y una reflexión del Prof. Callejo de Paz sobre la vinculación entre el Jubileo de la misericordia y los retos que plantea el Sínodo de la familia, en la que se profundiza en la potencialidad –y necesaria revisión– de algunas soluciones canónicas a las rupturas conyugales.

Asimismo, se incluye en este número, como viene siendo habitual, las intervenciones de los ponentes en la Jornada organizada cada año por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas, dedicada en esta ocasión al tema *Novedades de la inscripción de los matrimonios religiosos*. Los autores –reconocidos especialistas en la materia y a quienes agradecemos especialmente el esfuerzo de haber reelaborado el texto de sus ponencias para esta publicación, de modo que las mismas incluyen las recientes novedades legislativas aprobadas en julio de este año– abordan el tema desde una doble perspectiva: D. Ricardo García García, Subdirector de Relaciones con las Confesiones y Catedrático de universidad, desarrolla las *Novedades legislativas de inscripción del matrimonio religioso en el registro civil. El notorio arraigo*, mientras que D. Rafael Rodríguez Chacón, Profesor jubilado de la Universidad

Complutense de Madrid y abogado en ejercicio, aborda la cuestión del «*Régimen jurídico actual del reconocimiento civil e inscripción en el Registro de los matrimonios religiosos no católicos*».

Por último, cierran el número varias recensiones de libros de temática canónica o iuseclesiasticista recibidos con este fin. Confiamos en que el número que ahora presentamos resulte de interés tanto a los especialistas como a los interesados en estas disciplinas eclesiológicas, y pueda contribuir al desarrollo de la investigación jurídico-canónica.

CARMEN PEÑA GARCÍA